



Convenios de estabilidad

Decreto Legislativo No. 980 y No. 981 - Exoneración de impuestos

- Convenios celebrados con el objeto de no afectar competitividad de la industria
- Exoneración a diez compañías, a desarrolladoras de software y a empresas dedicadas a servicios de software



- A nivel de transacción no otorgamos exención en base del Impuesto a la Renta (IR) que genera los dividendos distribuidos por las empresas del país de la fuente
- A nivel del impuesto integrado en la exoneración celebrada en base del Impuesto a la Renta (Impuesto IR)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Convenios de estabilidad

Decreto Legislativo No. 980 y No. 981 - Exoneración de impuestos

- Convenios celebrados con el objeto de no afectar competitividad de la industria
- Exoneración a diez compañías, a desarrolladoras de software y a empresas dedicadas a servicios de software



- A nivel de transacción no otorgamos exención en base del Impuesto a la Renta (IR) que genera los dividendos distribuidos por las empresas del país de la fuente
- A nivel del impuesto integrado en la exoneración celebrada en base del Impuesto a la Renta (Impuesto IR)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS





